

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA SOLICITAR PLAZA?

Hay que ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o en el propio Ayuntamiento.

Le informarán de:

- Cómo es la Vivienda de Mayores.
- Disponibilidad de plazas.
- Requisitos de acceso.
- Documentación que se necesita presentar.
- Coste económico.
- Pasos a dar para efectuar la solicitud.



Castilla-La Mancha

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Diríjase a la Trabajadora Social de su localidad o a su Ayuntamiento.
Teléfono de información: 012
Página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: www.jccm.es

DIRECCIONES PROVINCIALES:

ALBACETE

Paseo de Pedro Simón Abril, 10. 02071

Teléfono: 967 558000

Correo electrónico:

direccion.ab.bs@jccm.es

CIUDAD REAL

C/ Carlos López Bustos, 2. 13003

Teléfono: 926 276200

Correo electrónico: direccion.cr.bs@jccm.es

CUENCA

C/ Lorenzo Hervás y Panduro, 1. 16071

Teléfono: 969 176800

Correo electrónico: direccion.cu.bs@jccm.es

GUADALAJARA

C/ Julián Besteiro, 2. 19071

Teléfono: 949 885800

Correo electrónico: direccion.gu.bs@jccm.es

TOLEDO

C/ Río Guadalmena, 2. 45071.

Teléfono: 925 269069

Correo electrónico: direccion.to.bs@jccm.es



Castilla-La Mancha



BIENESTAR
SOCIAL

VIVIENDAS DE MAYORES



¿QUÉ SON LAS VIVIENDAS DE MAYORES?

Es un recurso comunitario de **alojamientos y convivencia** para mayores que deseen vivir en un **pequeño grupo de personas**.

Cuentan con todos los servicios y equipamientos necesarios para garantizar **calidad de vida**.

Están ubicadas en **zonas rurales** e integradas en el entorno.

Permiten, en la mayoría de los casos, la permanencia en su localidad y seguir en contacto con sus familias y amistades.



¿QUÉN PUEDE VIVIR EN ELLAS?

Personas **mayores de 60 años** (aunque puede haber alguna excepción) que puedan realizar por sí mismas las actividades básicas de la vida diaria o que para ello requieran un mínimo nivel de apoyos.

En general, es importante que **la persona no precise atención intensiva y/o continuada** las 24 horas o que no presenten **circunstancias que impidan la convivencia en grupo**.

¿CÓMO ES EL ESTILO DE VIDA EN UNA VIVIENDA DE MAYORES?

Se pretende que la persona tenga un estilo de vida similar al que tenían antes de la entrada de la vivienda.

Se promueve el máximo nivel de autonomía y desarrollo personal, fomentando:

- Autocuidado
- Hábitos saludables.
- Bienestar psicológico.
- Integración en el entorno social y participación en actividades culturales y de ocio existentes en la localidad.
- La estimulación de las funciones cognitivas, de movilidad y relacionales.

Vivir en grupo resulta equivalente a vivir en familia, lógicamente cumpliendo unas normas básicas que garanticen la buena convivencia y el respeto mutuo.

Cuando una persona se sienta sola o no se encuentre segura en su propio domicilio, la Vivienda de Mayores es buena opción.



¿CÓMO ES LA VIVIENDA?

Son totalmente **accesibles** y en general **próximas a los servicios** sanitarios, sociales y culturales de la localidad. Están plenamente **adaptadas** al entorno.

Disponen de habitaciones individuales y compartidas, con sala de estar, baño, comedor, cocina, lavandería...

¿QUÉ PRESTACIONES HAY EN LA VIVIENDA?

Hay un **equipo de profesionales** que se encargan de atender las tareas domésticas, preparar los alimentos o la atención de otras necesidades personales o sociales, con el fin de favorecer el bienestar de las personas que conviven en la vivienda.

Se realiza **una valoración periódica individual** de las necesidades específicas de cada persona.

A su vez, todas las viviendas disponen del **Servicio de Apoyo Psicológico y de Orientación Técnica**, en coordinación con los Servicios Sociales de la Zona.

